

CONVOCATORIA PARA COBERTURA EXTRAORDINARIA DE VACANTES DEL CUERPO DE MAESTROS

Las vacantes ofertadas podrán ser solicitadas por aquellas personas que reúnan los requisitos de titulación que a continuación se relacionan:

<p>MÚSICA: BILINGÜE INGLÉS</p>	<p>Tener una titulación habilitante en MÚSICA de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre) y, además, una de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Diplomatura de Maestro especialidad de Lengua Extranjera: Inglés.- Licenciatura en Filología Inglesa o el título de Grado correspondiente.- Diplomatura en Traducción e Interpretación en Inglés o el título de Grado correspondiente.- Título de B2 o superior de Inglés, de conformidad con la Resolución de 11 de junio de 2025, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
<p>MÚSICA (CON FRANCÉS)</p>	<p>Tener una titulación habilitante en MÚSICA de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre) y, además, una de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Grado de Maestro en Educación Primaria, con mención en Francés.- Diplomatura de Maestro especialidad de Lengua Extranjera: Francés.- Licenciatura en Filología Francesa o el título de Grado correspondiente.- Diplomatura en Traducción e Interpretación en Francés o el título de Grado correspondiente.- Título de B2 o superior de Francés, de conformidad con la Resolución de 11 de junio de 2025, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las titulaciones que habilitan para la especialidad de MÚSICA son las siguientes:

- **Grado de Maestro en Educación Primaria, con mención en Música**
- **Diplomatura de Maestro especialidad de Educación Musical**
- **Título Profesional o Superior de Música**
- **Licenciatura en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música o el título de Grado correspondiente.**

La petición de estas vacantes se realizará a través de la plataforma informática PADDOC. Las personas solicitantes deberán adjuntar a través de la aplicación informática las titulaciones requeridas.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 10 horas del día 13 de marzo de 2026.

Zaragoza, 11 de marzo de 2026